



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169

MADRID NÚMERO 8

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 489 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos López Villarín, contra la empresa “Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, cuya parte dispositiva se acompaña.

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada “Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima”, se encuentra en ignorado paradero, cite a la misma, por medio del Servicio Común de Notificaciones y Embargos, y por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, para que comparezca al acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 3 de mayo de 2011, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59. Adviértase de que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.173/11)